REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 540

DALCAHUE, 23 de Junio del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 702,706. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

MIGUEL ANGEL CORDOVA S.	HONORARIOS	01 HORA	08:00 A 09:00	21/06/2017
MARCELO PEREZ VIDAL	HONORARIOS	3,5 HORAS	13:30 A 17:00	22/06/2017



POR ORODEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHINESE

CLARA INES VERA GONZALEZ-SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ ADMISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- -Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

RASG/CIVG//RCCC/pyoa